



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0860/08/25

Oficio N°: UARRN-LP.08.2025/2608

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de septiembre de 2025

JAVIER CORTEZ PORTILLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Agosto de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Javier Cortez Portillo con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/043 de fecha 10 de Noviembre de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-COP-001/17** ubicado en FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 27 Z-2 P1/1 EL ENCINAL, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 227.334 Metros cúbicos	12	1018	1029	29350658	29350669	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 35.334 Metros cúbicos	3	1030	1032	29350670	29350672	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA



C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.
JRAM/SRU/JJAR

*Por favor llevar a la
08/03/09/25*





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

VII. Registro de existencias de productos por género.

Nombre del centro:		JAVIER CORTEZ PORTILLO				
PRODUCTO	MADERA ASERRADA					
Existencia Inicial:	208.217	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	Inicio del periodo:	11/07/2025	
Existencia Final:	42.267	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	Final del periodo:	25/08/2025	
Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
02/08/2025	29335261	996	JUAN MAXIMO FLORES RAMOS	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	15.116 ✓
04/08/2025	29335262	997	IMPREGANADORA DE PRODUCTOS SILV.	T08032IPS001	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	15.780 ✓
06/08/2025	29335263	998	CARLOS VILLALOBOS PRIETO	T-08-032-VIP-001/21	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	6.200 ✓
06/08/2025	29335264	999	UFP EMPAQUES	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	20.090 ✓
07/08/2025	29335265	1000	ALONSO SOLI LEON	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	7.585 ✓
12/08/2025	29335266	1001	JESUS MARIO PAVIA BENITEZ	T-08-060-JPB-001/24	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	22.259 ✓
13/08/2025	29335267	1002	JUAN MAXIMO FLORES RAMOS	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	27.741 ✓
18/08/2025	29335268	1003	JUAN MAXIMO FLORES RAMOS	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	27.500 ✓
21/08/2025	29335269	1004	CARLOS VILLALOBOS PRIETO	T-08-032-VIP-001/21	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	23.679 ✓
SE SOLICITAN JUEGOS ADICIONALES POR UN VOLUMEN DE 42.267M3. DE MAD. ASERRADA DE PINO L.D., CORRESPONDIENTE A LA BITACORA 08/DK- 0286/07/25, DE FECHA 11/07/25. SE ANEXAN LAS COPIAS DE LAS SALIDAS Y COPIA DEL OFICIO DE VALIDACION.						
Total						165.950
Coeficiente de transformacion obtenido						

JAVIER CORTEZ PORTILLO

Nombre y firma del titular/Responsable del centro



Av. Progreso No. 3, Col. del Carmen,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 14100
Ciudad de México.



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0118/08/25
Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/2520

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de agosto de 2025

JAVIER CORTEZ PORTILLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Agosto de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Javier Cortez Portillo con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.05-2017/043 de fecha 10 de Noviembre de 2017, que cuenta con el código de identificación T-03-060-COP-001/17 ubicado en FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 27 Z-2 P1/1 EL ENCINAL, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de Imprenta inicial	Folio de Imprenta final	Póstr
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> Pino, 186.882 Metros cúbicos	7	1008	1014	29348778	29348784	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> Pino, 50.22 Metros cúbicos	3	1015	1017	29348785	29348787	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JRAM/SRU/JJAR



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel: www.gob.mx/semarnat



